

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD BIOEMAG 76

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DEL FABRICANTE

Producto: BIOEMAG 76

Tipo de producto: Concentrado Emulsionable

Datos del proveedor: FRAGARIA S.A

Calle 57 N° 93 Villa Cañas (2607)

SantaFe – ARGENTINA

info@fragaria.com.ar

TEL: 54 03462 450100

Nombre químico: Esteres metílicos de ácidos grasos de aceite vegetal.

CAS. N°: N/D

Peso molecular: No aplicable.

Uso: Coadyuvante.

2. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Inflamabilidad: Inflamable.

Clasificación toxicológica: Clase IV – Producto que normalmente no ofrece peligro.

Según SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO:

PICTOGRAMA DE COMUNICACIÓN DE PELIGRO:

Irritación cutánea (Categoría 3)- Irritación ocular (Categoría 2A)



Palabra de advertencia: ATENCIÓN

Indicaciones de peligro:

H316 - Provoca una leve irritación cutánea.

H319 - Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia:

P264 - Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.

P280 - Usar guantes, ropa y equipo de protección para los ojos y la cara.

P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P332 + P313 - En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.

P337 + P313 - Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD BIOEMAG 76

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Ésteres metílicos de ácidos grasos de aceite vegetal76g
Coadyuvantes* csp100 ml

* Contiene tensioactivos no iónicos

4. PRIMEROS AUXILIOS

En todos los casos, procurar asistencia médica inmediata y mostrar la etiqueta de los productos. Mientras tanto, tomar las siguientes medidas:

Piel: Quitar la ropa y calzado contaminados. Lavar la piel y cabellos con abundante agua y jabón neutro o agua bicarbonatada (diluir una cucharada sopera de bicarbonato de sodio en un litro de agua).

Ojos: Inmediatamente lavar los ojos con suero fisiológico o agua limpia en forma continuada durante por lo menos 15 minutos.

Ingestión: No provocar el vómito. Dar a beber abundante agua. No suministrar leche, aceite ni sustancia grasa alguna. No administrar nada por boca a una persona inconsciente. Procurar atención médica inmediata.

Inhalación: Trasladar a la persona afectada al aire libre y fuera del área contaminada. Aflojar las ropas ajustadas (cinturón, cuello) para que pueda respirar sin dificultad. Mantener a la persona quieta y acostada, cuidando que la boca y nariz estén libres de obstáculos. Mantener el cuello en forma extendida para dejar libre el tracto respiratorio.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medidas de extinción: Agua pulverizada, espuma regular, polvo químico seco, dióxido de carbono.

Procedimientos de lucha específicos: Evacuar al personal a un área segura. Usar aparatos de respiración autónoma. Vestir equipos de protección total. Enfriar los tanques y recipientes presentes en el área afectada con spray de agua. Los escurrimientos provenientes del control del incendio pueden ser contaminantes riesgosos. Contener y recoger el derrame con un material absorbente no combustible (como arena, tierra, vermiculita) y almacenar en un envase para su disposición según las regulaciones locales.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAMES ACCIDENTALES

Aislar el área y negar la entrada a personas que no sean necesarias, manteniéndolas fuera. Utilizar los elementos de protección personal recomendados para este producto. Evitar que el producto alcance corrientes o fuentes de agua. Hacer endicamientos de manera de confinar el derrame y proceder a absorberlo con una sustancia absorbente no combustible, como arcilla, arena o tierra. Recoger o bombear los desperdicios en un tambor e identificarlo adecuadamente para su disposición final.

7. MANIPULEO Y ALMACENAMIENTO

Medidas de precaución personal: Evitar el contacto con los ojos, piel o ropas. No fumar, comer ni beber mientras se manipula o aplica el producto. Utilizar equipos de protección personal (guantes, ropa de protección, protector facial y respiratorio) al aplicar o manipular el producto. Finalizada la tarea,

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD BIOEMAG 76

inmediatamente quitarse el equipo, tomar una ducha y ponerse ropa limpia. Lavar el exterior de los guantes antes de quitárselos.

Almacenamiento: Almacenar en su envase original en lugares bien ventilados, alejados de alimentos, bebidas o forrajes. Mantener en envases herméticamente cerrados. Mantener lejos de la vivienda, fuera del alcance de niños y personas inexpertas.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

En trabajos de rutina utilizar guantes, antiparras, máscara, delantal resistente a sustancias químicas, overol sobre camisa de mangas largas, si lo considera necesario. Evitar el contacto con ojos, piel y evitar aspirar la niebla.

Parámetros de control:

CMP (Res. MTESS 295/03): 10 mg/m³, nieblas de aceite vegetal

CMP-CPT (Res. MTESS 295/03):

N/DCMP-C (Res. MTESS 295/03):

N/D

TLV-TWA (ACGIH): 10 mg/m³, nieblas de aceite

vegetal TLV-STEL (ACGIH): 10 mg/m³, nieblas de aceite vegetal

PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000): 5 mg/m³, nieblas de aceite

vegetal IDLH (NIOSH): N/D

REL-TWA: 10 mg/m³, nieblas de aceite

vegetal PNEC (agua): N/D

PNEC (mar):

N/DPNEC-STP:

N/D

Controles de exposición:

-Controles técnicos apropiados: Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas confinadas debe proveerse ventilación mecánica.

Disponer de duchas y estaciones lavaojos.

-Equipos de protección personal

Protección de los ojos y la cara: Se deben usar gafas de seguridad, a prueba de salpicaduras de productos químicos (que cumplan con la EN 166).

Protección de la piel: Al manipular este producto se deben usar guantes protectores impermeables de neopreno, nitrilo o butilo (que cumplan con las normas IRAM 3607-3608-3609 y EN 374), ropa de trabajo y zapatos de seguridad resistentes a productos químicos.

Protección respiratoria: En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria para nieblas de aceites. Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA).

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD BIOEMAG 76

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto físico: Líquido oleoso
Color: Naranja
Olor: característico
Presión de vapor: N/D
Punto de fusión: No aplicable
Punto de ebullición: N/D
Solubilidad en agua a 20°C: N/D
Temperatura de descomposición: N/D
Inflamabilidad: Inflamable

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: El producto es estable bajo condiciones normales de manipuleo y almacenaje. Evitar altas temperaturas.
Reactividad: El producto no es corrosivo, ni reactivo.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Inhalación: Clase III, Cuidado
Ojos: Categoría III (EPA), moderado irritante
Piel: Categoría IV (EPA), no irritante
Ingestión: Clase IV, producto que normalmente no ofrece peligro por esta vía.
Toxicidad aguda:
 Oral DL₅₀: DL₅₀ > 5000 g/kg
 Dermal DL₅₀: DL₅₀ > 5000 mg/kg
 Inhalación CL₅₀: > 2.53 mg /litro de aire
 Irritación en piel: No Irritante
 Sensibilización en piel: No Sensibilizante
 Irritación para los ojos: Moderado irritante - Cuidado
Toxicidad subaguda: N/D
Toxicidad crónica: N/D
Mutagénesis: No mutagénico

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Efectos agudos sobre organismos de agua y peces: La CL₅₀ (96 hs) > 100 ppm (*Brachydanio rerio*).
Producto prácticamente no tóxico para peces.
Toxicidad para aves: LD₅₀ (14 días) > 2000 mg/ Kg de peso corporal (*Coturnix coturnix japonica*).
Producto prácticamente no tóxico para aves.
Persistencia en suelo: N/D
Efecto de control: No corresponde por ser un coadyuvante.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD BIOEMAG 76

Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada.

Procedimiento de disposición: incineración.

14. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

TRANSPORTE TERRESTRE

Nombre Apropiado para el Transporte: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

N° UN/ID: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Clase de Peligro: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Grupo de Embalaje: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Código de Riesgo: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Cantidad limitada y exceptuada: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

TRANSPORTE AÉREO (ICAO/IATA)

Nombre Apropiado para Embarque: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

N° UN/ID: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Clase de Peligro: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Grupo de Embalaje: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Instrucciones para aviones de pasajeros y carga: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Instrucciones para aviones de carga: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

CRE: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

TRANSPORTE MARÍTIMO (IMO)

Transporte en embalajes de acuerdo al Código IMDG

Nombre Apropiado para el Transporte: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

UN/ID N°: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Clase de Peligro: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD BIOEMAG 76

Grupo de Embalaje:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
EMS:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Estiba y Manipulación:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Segregación:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Contaminante Marino:	NO
Nombre para la documentación de transporte:	NOT CLASSIFIED AS A DANGEROUS GOODS

15. INFORMACIÓN REGULATORIA

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla:

Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE).

Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE): N/D

Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia/mezcla

16. OTRA INFORMACIÓN

Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.

N/D: sin información disponible.

CAS: Servicio de Resúmenes Químicos

IARC: Agencia Internacional para la Investigación

del Cáncer

ACGIH: American Conference of Governmental

Industrial Hygienists.

TLV: Valor Límite Umbral

TWA: Media Ponderada en el tiempo

STEL: Límite de Exposición de Corta Duración

REL: Límite de Exposición Recomendada.

PEL: Límite de Exposición Permitido.

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en

el Trabajo.

ATE: estimación de la toxicidad aguda.

LD50: Dosis Letal Media.

LC50: Concentración Letal Media.

EC50: Concentración Efectiva Media.

IC50: Concentración Inhibitoria Media.

|: Cambios respecto a la revisión anterior.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Ficha de Datos de Seguridad conforme a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), MTESS, y a la Norma IRAM 41400: 2013 – Formato de Ficha de Datos de Seguridad según el SGA. Resolución 295/2003 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina – Controles de exposición ambiental. Resolución 844/2017 Superintendencia de Riesgos del Trabajo,

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD BIOEMAG 76

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina – Agentes cancerígenos. International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones, República Argentina – Ley de residuos peligrosos. Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisada, 2013 (SGA 2013 - “ST/SG/AC 10/30/Rev. 5”). Se toma en consideración la quinta edición por ser la vigente para Argentina según Resolución 801/2015 de la SRT. De todos modos, la información se contrasta con la edición 6 (“ST/SG/AC 10/30/Rev. 6”) y se aclaran las diferencias de ser necesario. Decreto 779/95, Anexo S, reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito referente al transporte de Mercancías Peligrosas. Resolución 195/97 Secretaría de Obras Públicas y Transporte, República Argentina – Reglamento Técnico para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Acuerdo sobre Transporte de Productos Peligrosos en el ámbito del MERCOSUR, MERCOSUR\CMC\DEC N° 2/94. Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2017) y modificatorias. Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2017) y modificatorias. Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 2016 - Enmienda 38-16), International Maritime Organization (IMO). Código IBC 2016, IMO, Resolución IMO MSC.369(93). Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 58 ed., 2017) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla

Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS y a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, MTESS.

La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.

SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.

SECCIÓN 9: datos del producto. Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.

SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos. Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.

TELEFONOS DE EMERGENCIA – 24 HS.

- TAS (Emergencias Toxicológicas) – Tel. 0800-888-8694
- CIQUIME (Emergencias Contaminantes Químicos) – Tel. 011 4613-1100
- BOMBEROS (Riesgos Especiales) – Tel. 011 4644-2768/ 2792/2795

Exención de responsabilidad

FRAGARIA S.A no asume responsabilidad alguna implícita o explícita por daños y perjuicios de cualquier naturaleza, derivadas de un uso diferente al indicado en el rótulo del producto y de no haberse observado las precauciones recomendadas o de no conservarlo en las condiciones normales de almacenamiento.